

**ASOCIACION JUVENIL
ABIERTO HASTA EL AMANECER
CUENTAS ANUALES DE PYMESFL**

CUENTAS AUDITADAS 2022 - ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Balances de Situación de PYMESFL al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en Euros)

| ACTIVO | | | |
|---|------------------------|------------|------------|
| | NOTAS DE LA MEMORIA | 2022 | 2021 |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | 4.144,11 | 3.016,37 |
| <u>INMOVILIZADO MATERIAL</u> | 5 | 3.977,74 | 2.000,00 |
| <u>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</u> | 6 | 166,37 | 1.016,37 |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | 163.571,84 | 113.699,21 |
| <u>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</u> | 9 | 143.762,00 | 105.289,80 |
| <u>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</u> | - | 19.809,84 | 8.409,41 |
| TOTAL ACTIVO | | 167.715,95 | 116.715,58 |

Las notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos Balances de Situación.

Cuentas Auditadas 2022 - ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Balances de Situación de PYMESFL al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en Euros)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|
| | NOTAS DE LA MEMORIA | 2022 | 2021 |
| <u>PATRIMONIO NETO</u> | | 106.825,33 | 77.638,43 |
| <u>FONDOS PROPIOS</u> | 8 | | |
| Dotación fundacional / Fondo social | - | 24,04 | 24,04 |
| Reservas | - | 11.312,87 | 11.312,67 |
| Excedente de ejercicios anteriores | - | 66.301,72 | 46.959,14 |
| Excedente del ejercicio | - | 29.186,90 | 19.342,58 |
| | | 106.825,33 | 77.638,43 |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | 60.890,62 | 39.077,15 |
| <u>DEUDAS A CORTO PLAZO</u> | 7 | | |
| Deudas con entidades de crédito | - | 40.000,00 | 0,00 |
| | | 40.000,00 | 0,00 |
| <u>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</u> | 7 | | |
| Otros acreedores | - | 20.890,62 | 39.077,15 |
| | | 20.890,62 | 39.077,15 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 167.715,95 | 116.715,58 |

Las notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos Balances de Situación.

CUENTAS AUDITADAS 2022 - ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Cuentas de Resultados de PYMESFL para los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 2021 (Expresadas en Euros)

| | NOTAS DE LA MEMORIA | (Debe) Haber | |
|---|---------------------|------------------|------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| <u>Ingresos de la actividad propia</u> | 10 | | |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excente del ejercicio | - | 236.162,00 | 222.059,80 |
| | | 236.162,00 | 222.059,80 |
| <u>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</u> | - | 36.069,14 | 0,00 |
| <u>Aprovisionamientos</u> | 11 | 0,00 | -205,53 |
| <u>Otros ingresos de la actividad</u> | - | 0,00 | 9.898,08 |
| <u>Gastos de personal</u> | 11 | -188.704,20 | -173.600,41 |
| <u>Otros gastos de la actividad</u> | 11 | -53.691,34 | -38.773,31 |
| <u>Amortización del inmovilizado</u> | 5 | -546,40 | 0,00 |
| <u>Otros resultados</u> | 13 | 2.520,10 | -36,05 |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 31.809,30 | 19.342,58 |
| <u>Gastos financieros</u> | - | -2.622,40 | 0,00 |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | -2.622,40 | 0,00 |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 29.186,90 | 19.342,58 |
| VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 29.186,90 | 19.342,58 |
| <u>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</u> | | 0,00 | 0,00 |
| <u>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u> | | 0,00 | 0,00 |
| <u>VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</u> | | 0,00 | 0,00 |
| <u>AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</u> | | 0,00 | 0,00 |
| <u>AJUSTES POR ERRORES</u> | | 0,00 | 0,00 |
| <u>VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</u> | | 0,00 | 0,00 |
| <u>OTRAS VARIACIONES</u> | | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 29.186,90 | 19.342,58 |

Las notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas Cuentas de Resultados

INDICE

- 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- APLICACION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION
- 5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE
- 6.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 7.- PASIVOS FINANCIEROS
- 8.- FONDOS PROPIOS
- 9.- SITUACION FISCAL
- 10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 11.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACION DE ELEMENTOS
PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION
- 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 13.- OTRA INFORMACION

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Juvenil Abierto Hasta el Amanecer (en adelante la Entidad) se constituyó como Asociación el día 21 de Julio de 1997.

Su sede social está en Gijón, en la calle Desfiladero de los Arrudos, 20, Bajo, en la provincia de Asturias.

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, cuya actividad principal es promover estilos de vida saludables entre la población joven mediante un ocio alternativo basado en la cultura y el deporte durante las noches de los fines de semana, e incidir en la medida de lo posible en la reducción de la demanda y el uso abusivo de drogas y alcohol entre los jóvenes.

La actividad actual de la Entidad coincide con su objeto social.

Está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, grupo 1, sección 3, número nacional 51520.

Con fecha 24 de Noviembre de 2005, ha sido declarada de utilidad pública.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4 de normas de registro y valoración de esta Memoria.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre de 2022.

En ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de Marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General.

b) **Principios contables**

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

c) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) **Comparación de la información**

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta Resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Entidad no está obligada a auditar las Cuentas Anuales de los ejercicios 2022 y 2021. Ambos se encuentran auditados.

e) **Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

f) **Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) **Corrección de errores**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) **Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

3. **APLICACION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es el siguiente:

| <u>Base de reparto:</u> | 2022 | 2021 |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Excedente del ejercicio..... | 29.186,90 | 19.342,58 |
| <u>Aplicación:</u> | | |
| A remanente..... | 29.186,90 | 19.342,58 |
| Total..... | 29.186,90 | 19.342,58 |

No hay limitación en la aplicación de los excedentes.

4. **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| | | |
|--------------------------------|-----|--------|
| Propiedad industrial..... | 25% | 4 años |
| Aplicaciones informáticas..... | 25% | 4 años |

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

• **Propiedad industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 4 años.

- **Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la Cuenta de Resultados en el ejercicio en que se producen.

b) **Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al Activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada; estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

| | | |
|--|-----------|-------------|
| Mobiliario..... | 10% | 10 años |
| Equipos para procesos de información.... | 20% | 5 años |
| Elementos de transporte..... | 10% | 10 años |
| Otro inmovilizado material..... | 25% - 10% | 4 - 10 años |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la Cuenta de Resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la Cuenta de Resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

c) Activos financieros y Pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

• **Activos financieros**

Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

• **Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

d) **Impuesto sobre Beneficios**

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto de Sociedades.

La Entidad está exenta del Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

e) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto sean conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

f) **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

g) **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares próximos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los movimientos habidos en el inmovilizado material e intangible del Balance adjunto son los siguientes:

| | Inmovilizado intangible | Inmovilizado material | Total |
|--|----------------------------|--------------------------|------------|
| Saldo inicial bruto, ejercicio 2021 | 4.185,35 | 21.716,97 | 25.902,32 |
| (+) Entradas | - | 2.000,00 | 2.000,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | (3.374,47) | (3.374,47) |
| Saldo final bruto, ejercicio 2021 | 4.185,35 | 20.342,50 | 24.527,85 |
| Saldo inicial bruto, ejercicio 2022 | 4.185,35 | 20.342,50 | 24.527,85 |
| (+) Entradas | - | 2.524,14 | 2.524,14 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | - | - | - |
| Saldo final bruto, ejercicio 2022 | 4.185,35 | 22.866,64 | 27.051,99 |
| Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2021 | 4.185,35 | 21.716,91 | 25.902,26 |
| (+) Dotación amortización del ejercicio 2021 | - | - | - |
| (-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos | - | (3.374,41) | (3.374,41) |
| Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2021 | 4.185,35 | 18.342,50 | 22.527,85 |
| Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2022 | 4.185,35 | 18.342,50 | 22.527,85 |
| (+) Dotación amortización del ejercicio 2022 | - | 546,40 | 546,40 |
| (-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos | - | - | - |
| Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2022 | 4.185,35 | 18.888,90 | 23.074,25 |
| Valor contable, saldo final ejercicio 2022 | - | 3.977,74 | 3.977,74 |

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

6. ACTIVOS FINANCIEROS**a) Activos financieros no corrientes**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

| | | Clases de activos financieros no corrientes | Total |
|------------------------------------|-------------------------------|---|----------|
| | | Fianzas | |
| Saldo al inicio del ejercicio 2021 | | 1.016,37 | 1.016,37 |
| (+) | Altas | - | - |
| (-) | Salidas y reducciones | - | - |
| (+/-) | Trasposos y otras variaciones | - | - |
| Saldo al final del ejercicio 2021 | | 1.016,37 | 1.016,37 |
| (+) | Altas | - | - |
| (-) | Salidas y reducciones | (850,00) | (850,00) |
| (+/-) | Trasposos y otras variaciones | - | - |
| Saldo al final del ejercicio 2022 | | 166,37 | 166,37 |

7. **PASIVOS FINANCIEROS**

• **Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | |
|--|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | Total |
| Deudas | | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 40.000,00 | - | - | - | - | - | 40.000,00 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | | | |
| Acreedores varios | 158,60 | - | - | - | - | - | 158,60 |
| Personal | 14.230,37 | - | - | - | - | - | 14.230,37 |
| Administraciones Públicas | 6.501,65 | - | - | - | - | - | 6.501,65 |
| Total..... | 60.890,62 | - | - | - | - | - | 60.890,62 |

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de los préstamos contabilizados por la Entidad. Tampoco durante el ejercicio se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo anteriormente mencionado.

8. FONDOS PROPIOS

- **Dotación fundacional o fondo social**

El fondo social al 31 de Diciembre de 2022 es de 24,04 euros, que corresponde con el importe inicial de constitución.

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022 es el siguiente:

| | Dotación fundacional o fondo social | Reservas | Excedente de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Total |
|-----------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| Saldo al 31.12.2021 | 24,04 | 11.312,67 | 46.959,14 | 19.342,58 | 77.638,43 |
| Distribución resultado 2022 | - | - | 19.342,58 | (19.342,58) | - |
| Resultado ejercicio 2022 | - | - | - | 29.186,90 | 29.186,90 |
| Otras variaciones 2022 | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31.12.2022 | 24,04 | 11.312,67 | 66.301,72 | 29.186,90 | 106.825,33 |

9. SITUACION FISCAL

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

| Administraciones Públicas deudoras | 2022 | 2021 |
|---|-------------------|-------------------|
| Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas | 143.762,00 | 104.289,80 |
| Total..... | 143.762,00 | 104.289,80 |

| Administraciones Públicas acreedoras | 2022 | 2021 |
|---|-----------------|-----------------|
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones | 1.831,90 | 760,58 |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 4.669,75 | 3.744,04 |
| Total..... | 6.501,65 | 4.504,62 |

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin fines lucrativos gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres, y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración Tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, a continuación se identifican las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2021. La totalidad de las rentas corresponden a rentas exentas.

Esta Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

Además la Entidad está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), por lo que no devenga dicho impuesto, pues la actividad desarrollada está exenta. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la Entidad o mayor coste de la inversión.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto. Al 31 de Diciembre de 2022 la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta para los ejercicios no inspeccionados.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el Balance, así como los imputados en la Cuenta de Resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | 2022 | 2021 |
|---|------------|------------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del Balance | - | - |
| Imputados en la Cuenta de Resultados | 236.162,00 | 222.059,80 |

El detalle de las subvenciones es el siguiente:

| Organismo | Destino | 2022 |
|---|---|-------------------|
| Ayuntamiento de Gijón – Convenio de Colaboración | Programa de ocio alternativo nocturno | 142.000,00 |
| Principado de Asturias – Consejería de Salud | Programa de promoción comunitaria en salud | 7.200,00 |
| Principado de Asturias – Instituto Asturiano de la Juventud | Programa de ocio alternativo nocturno / Contratación directora de programas | 6.000,00 |
| Principado de Asturias – Instituto Asturiano de la Mujer | Fomento de la igualdad de género | 5.500,00 |
| Cuerpo Europeo de Solidaridad – Convenio CES Instituto de la Juventud | Programa CES | 6.000,00 |
| Ayuntamiento de Gijón – Fundación Municipal de Cultura | Proyecto para la participación infantil y juvenil “El Neru” | 4.000,00 |
| Ministerio de Sanidad – Plan Nacional de Drogas | Formación de mediadores en prevención de drogodependencias en programas de ocio alternativo nocturno juvenil | 38.459,00 |
| Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura – Ministerio de Cultura y Deporte | Programa “Por Tutatis” | 5.000,00 |
| Principado de Asturias – Consejería de Derechos Sociales y Bienestar | Fomento del voluntariado y participación juvenil / Ocio inclusivo / Tod@s jugamos / El Neru / Programa de ocio alternativo nocturno | 20.203,00 |
| Caja Rural de Asturias | Donación Abierto Hasta el Amanecer | 1.800,00 |
| Total..... | | 236.162,00 |

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

11. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

a) Actividades de la Entidad

Las actividades desarrolladas por la Entidad se detallan en su memoria de actividades.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- Bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social y aquellos vinculados al cumplimiento de fines propios:

El saldo de la dotación fundacional a 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2021 es de 24,04 euros, y los elementos significativos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios se encuentran en el Activo del Balance en el epígrafe de tesorería, sin estar sometidos a ningún tipo de restricción.

- Destino de rentas e ingresos:

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece que el 70% de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

| Determinación de los recursos devengados en el ejercicio a cumplimiento de fines | | | | | Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines | | | | | Total recursos hechos efectivos |
|--|-----------------|------------------|-----------------------------|---|---|------------|------------|------------|------------|---------------------------------|
| Ejercicio | Base de cálculo | Renta a destinar | Recursos destinados a fines | Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 2018 | 184.693,77 | 129.285,64 | 221.575,34 | 873.694,25 | 129.285,64 | - | - | - | - | 129.285,64 |
| 2019 | 205.323,20 | 143.726,24 | 212.106,11 | 942.074,12 | - | 143.726,24 | - | - | - | 143.726,24 |
| 2020 | 195.126,99 | 136.588,89 | 191.888,97 | 997.374,20 | - | - | 136.588,89 | - | - | 136.588,89 |
| 2021 | 231.921,83 | 162.345,28 | 214.579,25 | 1.049.608,17 | - | - | - | 162.345,28 | - | 162.345,28 |
| 2022 | 272.128,84 | 190.490,19 | 244.919,68 | 1.104.037,66 | - | - | - | - | 190.490,19 | 190.490,19 |

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

Determinación de base de cálculo y renta a destinar del ejercicio:

| RECURSOS | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Resultado contable: | 29.186,90 | 19.342,58 | 2.512,29 | (7.628,22) | (37.865,15) |
| Ajustes (+) del resultado contable: | 242.941,94 | 212.579,25 | 192.614,70 | 212.951,42 | 222.558,92 |
| Dotación a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines | 546,40 | - | 725,73 | 845,31 | 983,58 |
| Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (exceso dotaciones y provisiones a inmovilizado): | | | | | |
| Ayudas monetarias | - | - | - | - | - |
| Aprovisionamientos | - | 205,53 | 1.591,69 | 11.730,32 | 10.336,73 |
| Gastos personal | 188.704,20 | 173.600,41 | 157.188,45 | 163.170,03 | 172.412,38 |
| Otros gastos explotación | 53.691,34 | 38.773,31 | 33.108,83 | 37.205,76 | 38.826,23 |
| Ajustes (-) del resultado contable: | | | | | |
| Ingresos no computables: Beneficio en venta de inmuebles en los bienes y derechos considerados de dotación fundacional | - | - | - | - | - |
| DIFERENCIA: Base de cálculo: | 272.128,84 | 231.921,83 | 195.126,99 | 205.323,20 | 184.693,77 |
| Renta a destinar | 190.490,19 | 162.345,28 | 136.588,89 | 143.726,24 | 129.285,64 |
| Porcentaje (70%) | 0,70 | 0,70 | 0,70 | 0,70 | 0,70 |

2. Recursos aplicados en el ejercicio:

Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines:

| RECURSOS | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes de la actividad propia) | 242.395,54 | 212.579,25 | 191.888,97 | 212.106,11 | 221.575,34 |
| Inversiones realizadas en el actividad propia en el ejercicio (altas de inmovilizado) | 2.524,14 | 2.000,00 | - | - | - |
| Total recursos destinados en el ejercicio | 244.919,68 | 214.579,25 | 191.888,97 | 212.106,11 | 221.575,34 |
| % recursos destinados sobre base artículo 27 | 90,00 | 92,52 | 98,34 | 103,30 | 119,97 |

| | Al 31.12.21 | | | Al 31.12.22 | | |
|---|-----------------------|---|--------------|-----------------------|---|--------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 212.579,25 | | | 242.395,54 | | |
| | <i>Fondos propios</i> | <i>Subvenciones, donaciones y legados</i> | <i>Deuda</i> | <i>Fondos propios</i> | <i>Subvenciones, donaciones y legados</i> | <i>Deuda</i> |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1.+ 2.2.) | 2.000,00 | - | - | 2.524,14 | - | - |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 2.000,00 | - | - | 2.524,14 | - | - |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | - | - | - | - | - | - |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | - | - | - | - | - | - |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL (1 + 2) | 214.579,25 | - | - | 244.919,68 | - | - |

c) Gastos de administración

Los gastos de administración son aquellos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Entidad, sumado al de los gastos de los que los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a ser resarcidos. Durante el ejercicio 2022 ni durante el ejercicio 2021, no se han generado gastos por estos conceptos.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no reciben remuneración por su cargo, no obstante, han devengado en concepto de remuneraciones salariales en el ejercicio 2022, 16.375,90 euros y en el ejercicio 2021, 22.563,13 euros.
- No se ha concedido anticipos o créditos, ni ninguna otra remuneración al conjunto de los miembros de la Junta Directiva
- No se han contraído con los miembros de la Junta Directiva ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida.

13. OTRA INFORMACION

- Durante el ejercicio 2022 se han producido cambios en la Junta Directiva, quedando como miembros los siguientes:

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

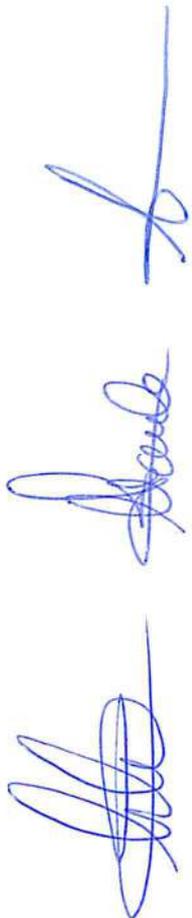
Memoria de PYMESFL correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------|------------|
| Doña Julia Rodríguez Martín | Presidenta |
| Don Angel Gracia Caveda | Secretario |
| Doña Paula García Vega | Tesorera |

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

| | Total | |
|------------------------------------|-------|------|
| | 2021 | 2021 |
| Total personal medio del ejercicio | 26 | 21 |

- El importe recogido en la partida de otros resultados está formada por 1.035,61 euros de gastos excepcionales y 3.555,71 euros de ingresos excepcionales.

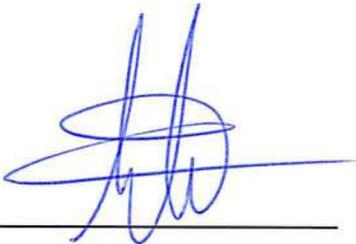


CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

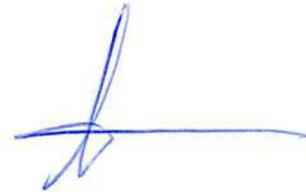
Las Cuentas Anuales de PYMESFL de la ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER, integradas por el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria (compuesta por 13 notas redactadas en las páginas 4 a 21) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022, han sido preparadas, formuladas y firmadas por la Junta Directiva de esta Entidad, Doña Julia Rodríguez Martín, Don Angel Gracia Caveda y Doña Paula García Vega.

En Gijón, 8 de Junio de 2023

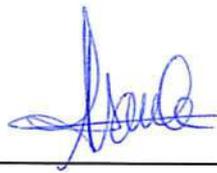
Firma de los miembros de la Junta Directiva:



Doña Julia Rodríguez Martín



Don Angel Gracia Caveda



Doña Paula García Vega

CUENTAS AUDITADAS 2022 - ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Identificación de la Entidad:

ASOCIACION JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

CIF: G33834540

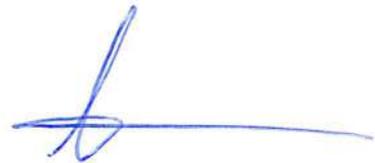
Los abajo firmantes, como miembros de la Junta Directiva de la Entidad citada manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

En Gijón, 8 de Junio de 2023

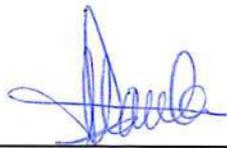
Firma de los miembros de la Junta Directiva:



Doña Julia Rodríguez Martín



Don Angel Gracia Caveda



Doña Paula García Vega

CUENTAS AUDITADAS 2022 - ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER